



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
<b>DATOS GENERALES</b>	NOMBRE:	ZULIMA VALLEJO ULLOA
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Maestría
	CORREO INSTITUCIONAL:	zulima.ulloa@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN GENERAL:	72206>>>Subdirección Jurídica de Turismo
<b>DATOS DE LA PLAZA</b>	FECHA DE INGRESO:	9/16/2023
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Subdirectoraor
<b>REPOTE IPOMEX</b>	PERÍODO DE INICIO:	01/07/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/09/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p>03/06/2019 - 30/04/2021. Asesora Jurídica y Respresente Legal. Instituto C&amp;A Intelligent S.C.</p> <p>08/01/2018 - 31/05/2019. Abogado Jr. V&amp;V Asociados Consultoría Jurídica.</p> <p>01/05/2017 - 01/01/2018. Auxiliar Operador de Logística. Instituto Electoral del Estado de México.</p>	
<b>FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE</b>	<p>Representar legalmente a la Secretaría, a su titular, así como a las unidades administrativas, ante las diversas instancias en que se involucren los intereses de la Secretaría como apoderado legal.</p> <p>Coordinar y coadyuvar con las unidades administrativas la actualización del marco jurídico en materia de turismo y desarrollo artesanal.</p> <p>Elaborar y revisar acuerdos, convenios y contratos en cuanto a forma y fondo jurídico que en materia de turismo y desarrollo artesanal la Secretaría sea parte, con base en la información remitida por las unidades administrativas, a fin de que se apeguen al marco normativo aplicable.</p> <p>Intervenir en la elaboración de criterios jurídicos para la aplicación e interpretación de las disposiciones en materia de fomento al turismo y desarrollo artesanal en el Estado de México.</p> <p>Brindar asesoría y orientación jurídica a las personas titulares de las unidades administrativas y los órganos colegidos respecto del marco normativo en materia de turismo y desarrollo artesanal, previa solicitud de éstas.</p> <p>Defender los intereses legales de la Secretaría ante las instancias en que se involucre a la Secretaría cuando tenga el carácter de autoridad responsable, quejosa, tercera perjudicada, actora o demandada e imponer los recursos legales procedentes.</p> <p>Integrar y turnar los expedientes correspondientes para la interposición de denuncias y/o querellas ante la representación social federal y local, en los asuntos que involucren los intereses de la Secretaría, así como dar seguimiento a los juicios hasta su resolución definitiva.</p> <p>Integrar y turnar los expedientes correspondientes para la elaboración y/o contestación de demandas, en los asuntos que involucren los intereses de la Secretaría, con independencia de la materia de que se trate.</p> <p>Integrar y turnar los expedientes correspondientes para la atención y el desahogo a los informes formulados por las instancias de derechos humanos, así como las diversas autoridades administrativas.</p> <p>Solicitar a las unidades administrativas de la Secretaría la información y documentación que se requiera para la atención de los asuntos jurídicos de orden administrativo y judicial en materia de turismo en los que se tenga intervención.</p> <p>Instrumentar las acciones necesarias en el área de su competencia para dar cumplimiento a lo establecido en la</p>	





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

	<p>Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, ambas del Estado de México y demás disposiciones relativas. Compilar y divulgar leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas que se relacionen con la esfera de competencia de la Secretaría de Cultura y Turismo. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>
--	---

